



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado

132. Secretaría de Infraestructura

2000. Subsecretaría de Infraestructura

Ejercicio fiscal 2023

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	6
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	9
1.7 Árbol de problemas.....	12
2. Objetivos	13
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	14
2.2 Árbol de objetivos.....	14
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.	16
2.4 Concentrado.	16
3. Cobertura	20
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.	20
3.2 Estrategia de cobertura.....	21
4. Análisis de similitudes o complementariedades	22
4.1 Complementariedad y coincidencias	22
5. Presupuesto.....	22
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	22
5.2 Fuentes de financiamiento	23
6. Información Adicional.....	23
6.1 Información adicional relevante.....	23
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	24
Bibliografía	27
Anexos.....	27

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Los Programas Presupuestarios son los programas institucionales que establecen, en el ámbito de su competencia, las Dependencias y Entidades Estatales, para alcanzar los objetivos establecidos a través de los programas estratégicos de gobierno definidos en el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024". El Programa Presupuestario se concibe como "un conjunto articulado de bienes y/o servicios que se producen y entregan a la población de los Municipios objetivo; con el fin de atender las necesidades específicas por parte de la dependencia u organismo, que les permitirán mejorar sus condiciones de vida". Es por ello que el fin de los programas es la atención de los requerimientos que a lo largo del territorio estatal existen y así procurar mejores condiciones de vida en los Municipios del Estado, así como disminuir los desequilibrios económicos y sociales del estado y con ello del país. El Programa Presupuestario K002 (Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el desarrollo de las Regiones del Estado) tiene como objetivo los Municipios del Estado con rezago social alto y muy alto, que requieren de obras de infraestructura con una población mayor a 15 mil habitantes con el fin de mejorar la productividad entre las Regiones del Estado, a través del desarrollo de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente que permita mediante el impulso a la conectividad incrementar la competitividad y alcanzar el equilibrio Regional y como consecuencia impactar de manera positiva en la calidad de vida en los Municipios.

El Programa K002 cuyo enfoque se centra tanto al interior del Estado, como a las zonas metropolitanas en donde la población, ve afectada su actividad diaria ocasionando limitadas oportunidades de desarrollo; por la falta de Programas, Proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión en obras de impacto hacia los Municipios Rurales, como los Urbanos.

En lo que respecta a la mejora de las condiciones de conectividad a nivel Estatal, actualmente existe una red carretera que conecta y se distribuye hacia las principales Regiones del Estado y sitúa a la Entidad como un punto de referencia y de conexión con los Estados aledaños; sin embargo, aún existen carencias en lo que se refiere a la interconexión entre las 32 regiones del Estado e inclusive para conectar las cabeceras municipales y localidades de los municipios con las zonas de principal desarrollo de la Entidad. Es por ello necesario contribuir al desarrollo económico permitiendo a los Municipios de las regiones, incrementar sus actividades productivas y económicas, mediante la disminución de tiempos de traslado, de costos, con el propósito de agilizar la movilidad, acceder a los servicios básicos y contar con las vías de evacuación adecuadas para situar a resguardo a la población en caso de ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores; esto permitiría que la población de los Municipios, tenga oportunidades de mejorar su calidad de vida, incrementar sus capacidades económicas y productivas con miras a combatir la desigualdad, el rezago, la discriminación y el rezago social que aún impera en los Municipios de la Entidad donde las vías de acceso son escasas o inadecuadas.

En este sentido, el programa presupuestario K002, contribuirá a reducir el grado de marginación en los Municipios mediante la implementación de obras y acciones de infraestructura para el desarrollo integral del Estado; que permita mejorar la productividad y combatir las condiciones adversas que enfrenta la población con el propósito de que el acceso a los servicios y mercancías esté disponible con un costo menor para su beneficio.

En referencia a las zonas metropolitanas, el INEGI, CONAPO y la Secretaría de Bienestar han identificado dos zonas metropolitanas en el Estado de Puebla:

- 1.-Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala
- 2.-Zona Metropolitana Puebla-Tehuacán.

La Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala que la integran 18 municipios del Estado de Puebla y 20 municipios del Estado de Tlaxcala; por lo que respecta a la Zona Metropolitana Puebla-Tehuacán está la integran Tehuacán y Santiago Miahuatlán; si bien estas Zonas son representativas para el Estado; en el resto de los municipios la conectividad terrestre presenta dificultades para lograr una completa y adecuada integración que fomente el desarrollo económico y social, encadenamientos productivos, así como permitir a la población, disponer de mejores fuentes de empleo, calidad de vida y servicios básicos; por ello el programa presupuestario K002, busca generar las condiciones de conectividad y productividad que a su vez sea más eficiente, que permita disminuir los costos y tiempos de traslado de la población, mercancías, víveres y acercar los centros de trabajo y en general, elevar la competitividad de la zonas y su desarrollo económico, misma que es afectada por los congestionamientos viales derivado del alto índice de aforo vehicular, el crecimiento poblacional y la infraestructura insuficiente.

1.2 Definición del problema.

Los Municipios del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura y que se ubican con rezago social alto y muy alto con población mayor a 15,000 habitantes; carecen de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente para su desarrollo regional equilibrado.

1.3 Justificación del PP.

El Programa K002.- Instrumentación de Programas y Proyectos de inversión para el desarrollo de las Regiones del Estado, permitirá que la población de los Municipios de la Entidad, que requieren infraestructura de conectividad mejoren su competitividad y tengan mayores oportunidades de desarrollo, al contar con suficientes obras de infraestructura con impacto social y económico, adecuadas a sus necesidades y que mejoren las vías de comunicación terrestre entre las Regiones de Puebla y las Zonas Metropolitanas representativas.

Tomando en consideración que los recursos son limitados, es imprescindible generar capacidades dentro de la administración estatal a efecto de poder optimizar los recursos. Con esto se logrará fortalecer el ciclo de inversiones y brindar al Estado; los elementos para la presentación y elaboración de análisis costo y beneficios de los programas y proyectos de inversión, en beneficio de la población. De esta manera se determinarán la rentabilidad social de cada uno de los proyectos que se encuentren contemplados en el Programa Anual de Infraestructura de cada uno de los Municipios que integran el Estado de Puebla.

1.4 Estado actual del problema.

Los Municipios del Estado de Puebla, principalmente los que presentan condición de rezago social alto y muy alto, requieren de infraestructura de calidad e impacto social, que les permita mejorar sus condiciones socioeconómicas, capacidades productivas y de integración con las zonas más desarrolladas en la Entidad, a fin de impulsar un desarrollo equilibrado.

Rezago social por entidad federativa

En 2020, en Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla y Yucatán entre 52.1 por ciento y 29.3 por ciento de su población urbana habitaba en áreas de AGEB urbana en GRS "Muy alto" o "Alto".

Cuadro 3. Entidades con mayor porcentaje de AGEB urbanas en "Alto" o "Muy alto" GRS, México 2020

Entidad	Número de personas	Porcentaje de personas en áreas urbanas	Número de AGEB	Porcentaje de AGEB urbanas
Chiapas	1,404,206	52.1%	1,257	67.4%
Oaxaca	1,172,506	48.0%	1,672	64.2%
Guerrero	828,270	39.1%	1,320	56.4%
Puebla	1,776,046	35.9%	1,275	51.5%
Yucatán	596,697	29.3%	650	43.4%

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020., GRS (Grado de Rezago Social) y AGEB (Área **Geoestadística Básica**)

Como se hace mención en el objetivo del Artículo 1° de la Ley General de Desarrollo Social, se debe "Garantizar el pleno ejercicio de los Derechos Sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso a toda la población al desarrollo social".

Las obras de infraestructura de impacto social contribuyen a esto; al generar condiciones para el acceso a servicios básicos y sobre todo al desarrollar y mantener las vías de comunicación entre los municipios de la entidad; estas acciones permiten reducir la brecha de rezago social; misma que se ha acrecentado entre los municipios alejados y la Zona Metropolitana y aquellos cercanos a la misma.

Por otra parte, las obras de infraestructura vial y urbana incumplen con la normatividad vigente generando en los municipios con rezago social alto y muy alto del Estado inconformidad por la ineficiencia de las obras, ya que las mismas no cubren las necesidades básicas que la población demanda.

Otros rubros que son considerados importantes para mejorar la infraestructura en los municipios con rezago social alto y muy alto son:

- Los accesos inadecuados a los centros laborales.
- Accesos impropios para el transporte de bienes y servicios.
- La Infraestructura vial insuficiente para mejorar la movilidad y con ello la productividad de las Regiones.

Adicionalmente las rutas de evacuación son ineficientes para el cumplimiento en los tiempos y ejecución de las obras.

Por ello es importante contribuir a reducir esta brecha a través del desarrollo de infraestructura vial y de impacto, que impulse la conectividad generando productividad y elevando el nivel de competitividad de los Municipios y por ende de la Entidad; que permita a la población de los Municipios mayores oportunidades de desarrollo con equilibrio.

1.5 Evolución del problema.

El Índice de Rezago Social incorpora indicadores de acceso a la educación, a los servicios de salud y a los servicios básicos, así como de calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar. Este índice facilita la ubicación de Zonas de Atención Prioritaria y contribuye a mejorar la política y los programas de desarrollo social en México y la definición de estrategias en el Estado.

Teniendo como base dicha información el Gobierno del Estado busca focalizar los recursos del programa presupuestario K002, a mejorar la política social de los municipios con rezago social alto y muy alto, con una población mayor a 15,000 habitantes.

Rezago social a nivel municipal

En 297 municipios, el total de su población habita en AGEB urbanas clasificadas con "Muy alto" GRS, lo que representa un total de 562 mil 415 personas.

Estos municipios contienen a 629 del total de 61 mil 430 AGEB urbanas y se encuentran distribuidos en 6 entidades: Oaxaca, Puebla, Chiapas, Veracruz, Guerrero y Yucatán. **Destaca Oaxaca, donde 213 de sus 570 municipios concentran 381 AGEB urbanas clasificadas en "Muy alto" Grado de Rezago Social, en las cuales residen 279 mil 752 personas.**

Número de municipios y población donde el total de AGEB urbanas se encuentra en GRS "Muy Alto", México 2020

Entidad	Número de personas en áreas urbanas	Número de municipios	Número de AGEB urbanas
Oaxaca	279,752	213	381
Puebla	69,799	32	58
Chiapas	106,264	23	90
Veracruz	73,024	20	47
Guerrero	21,425	6	41
Yucatán	12,151	3	12
Total	562,415	297	629

Aunado a lo anterior actualmente, la red carretera estatal requiere ser atendida y modernizada, los casi 12 mil kilómetros de carretera que conectan al Estado, derivado del crecimiento poblacional, la dinámica regional y las condiciones climáticas hoy en día, son insuficientes para asegurar la accesibilidad entre los Municipios del Estado.

Este concepto, referido al rasgo carretero, en conjunto con el desarrollo de infraestructura vial y de transportes; contribuye al crecimiento económico regional, pues permite, además de redistribuir el empleo entre los diferentes municipios, aumentar el intercambio y la diversificación económica; asimismo generar condiciones para que los servicios públicos lleguen a las zonas más alejadas.

Si bien es cierto que la mayoría del Estado se encuentra interconectada, las condiciones en las que se encuentra la infraestructura carretera no son las óptimas; se puede observar tramos sin pavimentar en los accesos a las cabeceras municipales, zonas que por las condiciones naturales y de contingencias; presentan deslaves o continuo desgaste e incluso, aun cuando se ha invertido en proyectos al interior del Estado, éstos no se han llevado a cabo de manera integral, lo que ha provocado que exista una gran cantidad de caminos poco interconectados, dando como resultado que al tiempo haya poblaciones sin comunicación y otras están más integradas a otros Estados, lo que muestra una débil integración territorial al interior que resulta de prioridad para los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

Es necesario entonces promover la rehabilitación y modernización de las redes carreteras mediante programas de conservación preventivos y correctivos, ampliando la infraestructura existente y creando nuevas rutas para mejorar la comunicación e integración, el desarrollo productivo y comercial entre las 32 Regiones que conforman el Estado de ahí la importancia que el Programa K002 esta enfocado directamente a Proyectos de Inversión y Obras de desarrollo para las Regiones del Estado así como la conservación y mejoras de la red carretera estatal que permita un crecimiento económico equilibrado para los Municipios.

1.6 Experiencias de atención.

El programa K002.- Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el desarrollo de las Regiones del Estado; se crea de la fusión de los programas: Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública y el programa Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura; ya que se pretende que la accesibilidad sea vista desde un punto de vista integral, viendo el Estado, sus municipios y Regiones como un todo que necesita ser planificado en conjunto y no por partes lo que permitirá una estrategia clara y con un enfoque integral de atención y beneficio a los habitantes del Estado.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
----------	--------------------	-----------------------	-----------	------------

K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado, 2023

<p>K001 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión Pública.</p>	<p>Habitantes de los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura, con población mayor a 20 mil habitantes.</p>	<p>Fortalecer la infraestructura en materia de espacios educativos, socioculturales y deportivos en los municipios del estado para promover e impulsar el sano desarrollo, educativo y sociocultural de los habitantes mediante el incremento de la inversión pública en materia de obras que genere la competitividad de la entidad, a través de la creación de más y mejores empleos</p>	<p>Este programa se ejecutó en el Estado de Puebla, beneficiando con obras de infraestructura a los municipios que lo componen. Cabe aclarar que todo proyecto de Inversión deberá obtener el registro en la cartera para poder ser financiado; y para poder solicitar dicho registro es indispensable que cada Proyecto se presente acompañado de una evaluación socioeconómica</p>	<p>Durante el ejercicio 2019 y 2020 se realizaron obras y acciones que permitieron el logro de objetivos tales como: el 100% de las supervisiones de construcción de obra emblemática y control de calidad para los trabajos de construcción de las obras.</p> <p>Se validó el 100% de los proyectos de infraestructura vial y urbana para los principales municipios de cada región del estado y los proyectos de infraestructura para la creación de espacios con accesos adecuados para la ciudadanía. Se implementaron al 100% los programas para la reconstrucción, modernización y rehabilitación de carreteras alimentadoras en los Municipios del estado., así como las Rutas de Evacuación que se cumplió con los</p>
--	--	--	--	--

				<p>programas</p> <p>Se integraron expedientes al 100% correspondientes a afectaciones de Bienes muebles e inmuebles por la ejecución de obra pública.</p> <p>El 100% de cumplimiento de las 30 acciones en materia de infraestructura que fomenta el desarrollo económico del estado.</p> <p>En el porcentaje de municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras la cobertura fue de 26%</p> <p>Se realizaron al 100% las supervisiones de construcción de infraestructura de seguridad pública durante el ejercicio fiscal 2020</p>
K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura	Habitantes del Estado de Puebla que requieren obras de infraestructura de conectividad y que se encuentran en municipios con rezago social alto y	Fortalecer la infraestructura vial para los habitantes del estado mediante la adecuada planeación y ejecución de la obra pública que permita eficientar el traslado de personas, bienes y	Este programa se ejecutó en el Estado de Puebla, beneficiando a las 7 regiones que lo componen	<p>En el ejercicio fiscal 2019 y 2020 se llevaron a cabo acciones y estrategias que permitieron alcanzar los logros siguientes:</p> <p>En el Índice de</p>

	<p>muy alto con población mayor a 20 mil habitantes</p>	<p>servicios; el desarrollo territorial de las Regiones del estado para un desarrollo equilibrado, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de productividad y competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.</p>	<p>Infraestructura Carretera Atendida se alcanzó una cobertura de 14.25% Densidad de la Red Carretera tuvo una cobertura del 33.01% Porcentaje de Cobertura de carreteras atendidas y caminos de la Red del Estado, 100% Porcentaje de Obras de Infraestructura Edificada Ejecutadas, 92.50% Se llevaron al 100% las visitas al sitio de los proyectos carreteros, puentes, reconstrucciones, rehabilitaciones, modificaciones y pavimentaciones que conecten a los municipios y regiones de la entidad para su ejecución.</p>
--	---	--	--

1.7 Árbol de problemas.

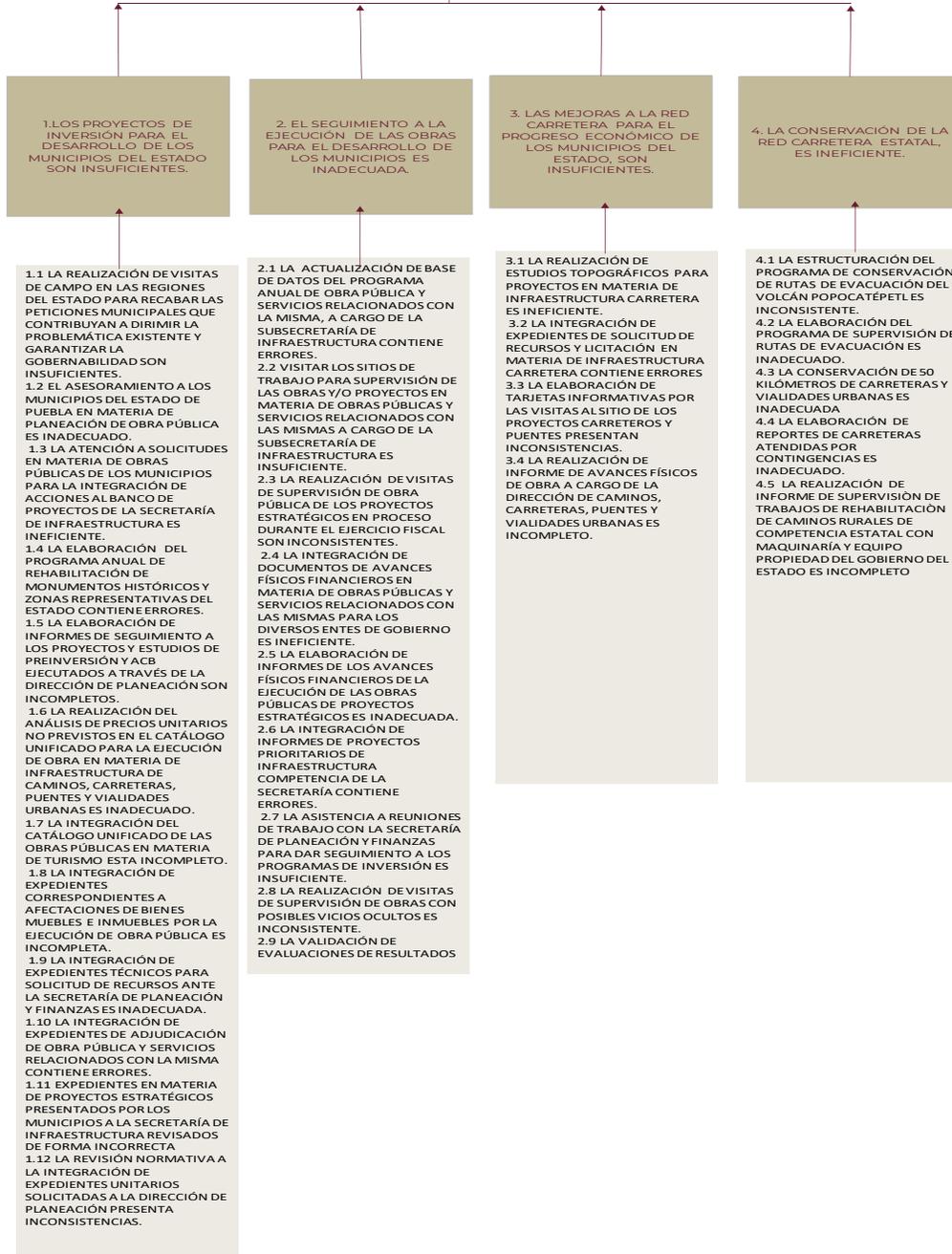
Árbol de Problemas
Gráfica

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	17	Infraestructura
Responsable: Dependencia / Entidad / UR	132	Secretaría de Infraestructura
Programa Presupuestario	K002	Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Est

LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE REQUIEREN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y QUE SE UBICAN CON REZAGO SOCIAL ALTO Y MUY ALTO CON POBLACION MAYOR A 15,000 HABITANTES; CARECEN DE INFRAESTRUCTURA MODERNA, INCLUSIVA E INCLUYENTE PARA SU DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO

LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA AGRAVAN SU MOVILIDAD POR LA EJECUCIÓN INADECUADA DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE INCIDEN EN LA CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO



2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

La atención que se brinda a través del Programa Presupuestario K002.- Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el desarrollo de las Regiones del Estado, se encuentra alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 al eje:

Eje 3.- Desarrollo Económico para todas y todos

Objetivo 03.- Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

Estrategia 01.- Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional

Línea de Acción 04.- Impulsar el posicionamiento de los productos y servicios locales en cadenas globales de valor para fortalecer la economía local y regional, priorizando las regiones

ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA cuyo objetivo: Es mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible. Mejorar la infraestructura a través de las intervenciones conjuntas de federación, estado y municipio, para mejorar el bienestar y el nivel de vida de las comunidades poblanas.

Temática 3 Inversión en Infraestructura para el incremento de la Competitividad y a la Temática 6 Impulso a la Conectividad Estatal del Programa Especial de Infraestructura.

Árbol de objetivos.

Árbol de Soluciones/ Objetivos Gráfica

Detos de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	17	Infraestructura
Responsable: Dependencia / Entidad / UR	132	Secretaría de Infraestructura
Programa Presupuestario	K002	Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Est



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema que se plantea en los árboles, se encuentran como factibles de realizarse por el Programa Presupuestario los que se cuentan con las siguientes características:

- Son viables para su implementación.
- Se cuenta con los factores y recursos para su ejecución.
- Permiten atender el problema de manera puntual.
- Son las alternativas para contribuir al objetivo del programa.
- Son atribuciones de la Secretaría de Infraestructura.

La atención se llevará a cabo a través de la realización de Infraestructura Moderna, inclusiva e incluyente que permita a través del impulso a la Conectividad incrementar la Competitividad y alcanzar el Desarrollo Regional Equilibrado derivado de las obras y acciones para mejorar la conectividad del Estado, el mantenimiento de carreteras y caminos y de obras de infraestructura vial ejecutadas en las zonas Rurales y Urbanas

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE REQUIEREN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y QUE SE UBICAN CON REZAGO SOCIAL ALTO Y MUY ALTO CON POBLACIÓN MAYOR A 15,000 HABITANTES; CARECEN DE INFRAESTRUCTURA MODERNA, INCLUSIVA E INCLUYENTE PARA SU DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE REQUIEREN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y QUE SE UBICAN CON REZAGO SOCIAL ALTO Y MUY ALTO CON POBLACIÓN MAYOR A 15,000 HABITANTES; CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA MODERNA, INCLUSIVA E INCLUYENTE PARA SU DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO MEDIANTE LA DEFINICIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLAN LA INVERSIÓN EN OBRAS QUE BENEFICIEN A LOS MUNICIPIOS RURAL Y URBANO
Problema Central	Solución	Propósito
LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA AGRAVAN SU MOVILIDAD POR LA EJECUCIÓN INADECUADA DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE INCIDEN EN LA CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA MEJORAN SU MOVILIDAD POR LA EJECUCIÓN ADECUADA DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE INCIDEN EN LA CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA MEJORAN SU MOVILIDAD POR LA EJECUCIÓN ADECUADA DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE INCIDEN EN LA CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes



<p>1.LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO SON INSUFICIENTES. 2. EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS ES INADECUADA 3. LAS MEJORAS A LA RED CARRETERA PARA EL PROGRESO ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SON INSUFICIENTES 4. LA CONSERVACIÓN DE LA RED CARRETERA ESTATAL, ES INEFICIENTE</p>	<p>1.LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO SON SUFICIENTES. 2. EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS ES ADECUADA. 3. LAS MEJORAS A LA RED CARRETERA PARA EL PROGRESO ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SON SUFICIENTES. 4. LA CONSERVACIÓN DE LA RED CARRETERA ESTATAL, ES EFICIENTE.</p>	<p>1.PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO REALIZADOS. 2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS EFECTUADOS. 3. MEJORAS A LA RED CARRETERA PARA EL PROGRESO ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, REALIZADOS. 4. CONSERVACIÓN DE LA RED CARRETERA ESTATAL, ATENDIDA.</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE CAMPO EN LAS REGIONES DEL ESTADO PARA RECABAR LAS PETICIONES MUNICIPALES QUE CONTRIBUYAN A DIRIMIR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE Y GARANTIZAR LA GOVERNABILIDAD SON INSUFICIENTES.</p> <p>1.2 EL ASESORAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE OBRA PÚBLICA ES INADECUADO.</p> <p>1.3 LA ATENCIÓN A SOLICITUDES EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE ACCIONES AL BANCO DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ES INEFICIENTE.</p> <p>1.4 LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE REHABILITACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ZONAS REPRESENTATIVAS DEL ESTADO CONTIENE ERRORES.</p> <p>1.5 LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS Y ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y ACB EJECUTADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SON INCOMPLETOS.</p> <p>1.6 LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO UNIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA EN MATERIA DE</p>	<p>1.1 LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE CAMPO EN LAS REGIONES DEL ESTADO PARA RECABAR LAS PETICIONES MUNICIPALES QUE CONTRIBUYAN A DIRIMIR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE Y GARANTIZAR LA GOVERNABILIDAD SON SUFICIENTES.</p> <p>1.2 EL ASESORAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE OBRA PÚBLICA ES ADECUADO.</p> <p>1.3 LA ATENCIÓN A SOLICITUDES EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE ACCIONES AL BANCO DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ES EFICIENTE.</p> <p>1.4 LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE REHABILITACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ZONAS REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ES CORRECTA.</p> <p>1.5 LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS Y ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y ACB EJECUTADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SON COMPLETOS.</p> <p>1.6 LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO UNIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ES CORRECTA.</p> <p>1.7 LA INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO UNIFICADO DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TURISMO ES CORRECTA.</p> <p>1.8 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECURSOS ANTE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ES ADECUADA.</p> <p>1.9 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECURSOS ANTE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ES CORRECTA.</p> <p>1.10 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECURSOS ANTE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ES CORRECTA.</p> <p>1.11 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECURSOS ANTE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ES CORRECTA.</p> <p>1.12 LA REVISIÓN NORMATIVA A LA INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO UNIFICADO DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TURISMO ES CORRECTA.</p> <p>2.1 LA ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE TURISMO ES CORRECTA.</p>	<p>1.1 REALIZACIÓN DE VISITAS DE CAMPO EN LAS REGIONES DEL ESTADO PARA RECABAR LAS PETICIONES MUNICIPALES QUE CONTRIBUYAN A DIRIMIR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE Y GARANTIZAR LA GOVERNABILIDAD.</p> <p>1.2 ASESORAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p> <p>1.3 ATENCIÓN A SOLICITUDES EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE ACCIONES AL BANCO DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>1.4 ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE REHABILITACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ZONAS REPRESENTATIVAS DEL ESTADO.</p> <p>1.5 ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS Y ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y ACB EJECUTADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.</p> <p>1.6 REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO UNIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS.</p> <p>1.7 INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO UNIFICADO DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TURISMO.</p> <p>1.8 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECURSOS ANTE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ES CORRECTA.</p>



K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado, 2023

<p>INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS ES INADECUADO.</p> <p>1.7 LA INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO UNIFICADO DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TURISMO ESTA INCOMPLETO.</p> <p>1.8 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A AFECTACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA ES INCOMPLETA.</p> <p>1.9 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA SOLICITUD DE RECURSOS ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS ES INADECUADA.</p> <p>1.10 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA CONTIENE ERRORES.</p> <p>1.11 EXPEDIENTES EN MATERIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA REVISADOS DE FORMA INCORRECTA</p> <p>1.12 LA REVISIÓN NORMATIVA A LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES UNITARIOS SOLICITADAS A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PRESENTA INCONSISTENCIAS.</p> <p>2.1 LA ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CONTIENE ERRORES.</p> <p>2.2 VISITAR LOS SITIOS DE TRABAJO PARA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS Y/O PROYECTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ES INSUFICIENTE.</p> <p>2.3 LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN PROCESO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL SON INCONSISTENTES.</p> <p>2.4 LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LOS DIVERSOS ENTES DE GOBIERNO ES INEFICIENTE.</p> <p>2.5 LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE LOS AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS ES</p>	<p>2.2 VISITAR LOS SITIOS DE TRABAJO OBRAS Y/O PROYECTOS EN MATERIA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p> <p>2.3 LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN PROCESO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL SON CONSISTENTES.</p> <p>2.4 LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LOS DIVERSOS ENTES DE GOBIERNO ES EFICIENTE.</p> <p>2.5 LA ELABORACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS ES ADECUADA.</p> <p>2.6 LA INTEGRACIÓN DE INFORMES DE INFRAESTRUCTURA COMPETENCIA CORRECTA.</p> <p>2.7 LA ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PARA PROGRAMAS DE INVERSIÓN ES SUFICIENTE.</p> <p>2.8 LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ES EFICIENTE.</p> <p>2.9 LA VALIDACIÓN DE EVALUACIONES INSTITUCIONALES DE LAS DIRECCIONES SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA RELACIONADOS CON LA MISMA, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>3.1 LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>3.2 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y LICITACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA CORRECTA.</p> <p>3.3 LA ELABORACIÓN DE TARJETAS INFORMATIVAS AL SITIO DE LOS PROYECTOS CARRETEROS CONSISTENCIA.</p> <p>3.4 LA REALIZACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN PROCESO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL.</p> <p>4.1 LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE RUTAS DE EVACUACIÓN DEL VEHÍCULO CONSISTENTE.</p> <p>4.2 LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE EVACUACIÓN ES ADECUADO.</p> <p>4.3 LA CONSERVACIÓN DE 50 KILÓMETROS DE VIALIDADES URBANAS ES ADECUADA.</p> <p>4.4 LA ELABORACIÓN DE REPORTES DE CONTINGENCIAS ES ADECUADO.</p> <p>4.5 LA REALIZACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ES EFICIENTE.</p>	<p>CORRESPONDIENTES A AFECTACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p> <p>1.9 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA SOLICITUD DE RECURSOS ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.</p> <p>1.10 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.</p> <p>1.11 REVISIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>1.12 REVISIÓN NORMATIVA A LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES UNITARIOS SOLICITADAS A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.</p> <p>2.1 ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>2.2 VISITAR LOS SITIOS DE TRABAJO PARA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS Y/O PROYECTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>2.3 REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN PROCESO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL.</p> <p>2.4 INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LOS DIVERSOS ENTES DE GOBIERNO.</p> <p>2.5 ELABORACIÓN DE INFORMES DE LOS AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.</p> <p>2.6 INTEGRACIÓN DE INFORMES DE PROYECTOS PRIORITARIOS DE INFRAESTRUCTURA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA.</p> <p>2.7 ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN.</p> <p>2.8 REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE OBRAS CON POSIBLES VICIOS OCULTOS.</p> <p>2.9 VALIDACIÓN DE EVALUACIONES DE RESULTADOS INSTITUCIONALES DE LAS DIRECCIONES ADSCRITAS A LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA CONFORMAR EL INFORME DEL C. GOBERNADOR.</p> <p>3.1 REALIZACIÓN DE ESTUDIOS</p>
--	---	--

<p>INADECUADA. 2.6 LA INTEGRACIÓN DE INFORMES DE PROYECTOS PRIORITARIOS DE INFRAESTRUCTURA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA CONTIENE ERRORES.</p> <p>2.7 LA ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN ES INSUFICIENTE.</p> <p>2.8 LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE OBRAS CON POSIBLES VICIOS OCULTOS ES INCONSISTENTE.</p> <p>2.9 LA VALIDACIÓN DE EVALUACIONES DE RESULTADOS INSTITUCIONALES DE LAS DIRECCIONES ADSCRITAS A LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA CONFORMAR EL INFORME DEL C. GOBERNADOR ES DEFICIENTE</p> <p>3.1 LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS PARA PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA ES INEFICIENTE.</p> <p>3.2 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE RECURSOS Y LICITACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA CONTIENE ERRORES</p> <p>3.3 LA ELABORACIÓN DE TARJETAS INFORMATIVAS POR LAS VISITAS AL SITIO DE LOS PROYECTOS CARRETEROS Y PUENTES PRESENTAN INCONSISTENCIAS.</p> <p>3.4 LA REALIZACIÓN DE INFORME DE AVANCES FÍSICOS DE OBRA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS ES INCOMPLETO.</p> <p>4.1 LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN DEL VOLCÁN POPOCATÉPETL ES INCONSISTENTE.</p> <p>4.2 LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN ES INADECUADO.</p> <p>4.3 LA CONSERVACIÓN DE 50 KILÓMETROS DE CARRETERAS Y VIALIDADES URBANAS ES INADECUADA.</p> <p>4.4 LA ELABORACIÓN DE REPORTES DE CARRETERAS ATENDIDAS POR CONTINGENCIAS ES INADECUADO.</p> <p>4.5 LA REALIZACIÓN DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES DE COMPETENCIA ESTATAL CON MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO ES INCOMPLETO.</p>		<p>TOPOGRÁFICOS PARA PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA.</p> <p>3.2 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE RECURSOS Y LICITACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA.</p> <p>3.3 ELABORACIÓN DE TARJETAS INFORMATIVAS POR LAS VISITAS AL SITIO DE LOS PROYECTOS CARRETEROS Y PUENTES.</p> <p>3.4 REALIZACIÓN DE INFORME DE AVANCES FÍSICOS DE OBRA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS.</p> <p>4.1 ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN DEL VOLCÁN POPOCATÉPETL.</p> <p>4.2 ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN.</p> <p>4.3 CONSERVACIÓN DE 50 KILÓMETROS DE CARRETERAS Y VIALIDADES URBANAS.</p> <p>4.4 ELABORACIÓN DE REPORTES DE CARRETERAS ATENDIDAS POR CONTINGENCIAS.</p> <p>4.5 REALIZACIÓN DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES DE COMPETENCIA ESTATAL CON MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p>
--	--	--

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Debido a que el programa aborda los temas de inversión, productividad, competitividad, conectividad, accesibilidad carretera e interconectividad estatal, se pretende que con la ejecución del programa en los ejercicios fiscales de la Administración Estatal; se amplie la cobertura hasta alcanzar a la población de los Municipios del Estado, con rezago social ya que los beneficios de la inversión en infraestructura de impacto social así como vial no se limitan sólo a las áreas en las que se ejecuta, sino que su impacto se puede ver a nivel regional, estatal e incluso nacional al mejorar la transitabilidad de las personas y de los bienes y servicios por el espacio geográfico que comprende las 32 Regiones que conforman el Estado de Puebla.

Justificación de los criterios de focalización de las Poblaciones se definió:

Población Atendida: Se realizó una estimación de los Municipios con rezago social a atender durante el año en curso del programa, con base en los Municipios atendidos previamente y los que aún están sin atender.

A pesar de que se considera un impacto a nivel estatal, se definieron los siguientes criterios para tener una población determinada.

Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles de las proyecciones del CONAPO y corresponde al total de Municipios que integran el Estado de Puebla y que se pueden beneficiar de forma directa e indirecta con obras de infraestructura de impacto social y conectividad que se desarrollen durante el ejercicio fiscal.

Población Potencial: Se seleccionaron los Municipios del Estado de Puebla que requieren obras de interconectividad estatal y de infraestructura de impacto social que ya fueron atendidos parcialmente, así como los Municipios que aún no han sido atendidos para el ejercicio fiscal de operación del programa.

Población Objetivo: La población objetivo se definió tomando como criterio de focalización de los Municipios del Estado de Puebla que se encuentran con rezago social alto y muy alto con una población mayor a 15 mil habitantes y que requieren con mayor urgencia obras de interconectividad estatal y de infraestructura y se van descontando los que se atienden año con año a través del programa.

K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado, 2023

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Municipios del Estado de Puebla	217	2022	Anual	Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO).
Población Potencial	Municipios del Estado de Puebla	217	2022	Anual	Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO) y Secretaría de Infraestructura
Población Atendida	Municipios del Estado de Puebla que cumplen con los requisitos para su atención con rezago social alto y muy alto	3	2022	Anual	Estimación propia con base en los Municipios atendidos por el programa en años anteriores.
Población Objetivo	Municipios del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente con rezago social alto y muy alto con población mayor a 15 mil habitantes	6	2022	Anual	Secretaría de Bienestar y Secretaría de Infraestructura

3.2 Estrategia de cobertura.

Se considera para la atención con el Programa K002, preferentemente a los Municipios con rezago social alto y muy alto, con una población mayor a 15 mil habitantes, que requieren de la ejecución de obras de conectividad y de impacto social para mejorar su calidad de vida y sus condiciones socioeconómicas, que les permita elevar su productividad y competitividad.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

NO APLICA

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

NO APLICA

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$30,647,840.00
2000 Materiales y Suministros	\$4,485,918.00
3000 Servicios Generales	\$1,466,804.00
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$
6000 Inversión Pública	\$232,027,701.00

Total	\$268,628,263.00
--------------	-------------------------

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$268,628,263.00
Recursos Estatales	\$ 753,748,139.00
Total	\$1,022,376,402.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

NO APLICA

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: K PROYECTOS DE INVERSIÓN
Programa Presupuestario: K002.- INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES DEL ESTADO
Unidad Responsable del PP: U.R. 2000.- SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
1001.- DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ■ 1.1 REALIZACIÓN DE VISITAS DE CAMPO EN LAS REGIONES DEL ESTADO PARA RECABAR LAS PETICIONES MUNICIPALES QUE CONTRIBUYAN A DIRIMIR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE Y GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD ■ 1.2 ASESORAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE OBRA PÚBLICA ■ 1.3 ATENCIÓN A SOLICITUDES EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE ACCIONES AL BANCO DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ■ 1.4 ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE REHABILITACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ZONAS REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ■ 1.5 ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS Y ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y ACB EJECUTADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



	<ul style="list-style-type: none">■ 1.9 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA SOLICITUD DE RECURSOS ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.■ 1.10 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.■ 1.12 REVISIÓN NORMATIVA A LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES UNITARIOS SOLICITADAS A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN■ 2.6 INTEGRACIÓN DE INFORMES DE PROYECTOS PRIORITARIOS DE INFRAESTRUCTURA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA■ 2.7 REUNIONES DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN
1002.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	<ul style="list-style-type: none">■ 1.8 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A AFECTACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA
2000.- SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none">■ 2.1 ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.■ 2.2 VISITAR LOS SITIOS DE TRABAJO PARA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS Y/O PROYECTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.■ 2.4 INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LOS DIVERSOS ENTES DE GOBIERNO■ 2.9 VALIDACIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS INSTITUCIONALES DE LAS DIRECCIONES ADSCRITAS A LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA CONFORMAR EL INFORME DEL C. GOBERNADOR
2003.- DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TURISMO Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none">■ 1.7 INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO UNIFICADO DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TURISMO
2005.- DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none">■ 1.11 REVISIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA■ 2.3 REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE



	<p>OBRA PÚBLICA DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN PROCESO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ 2.5 ELABORACIÓN DE INFORMES DE LOS AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS ■ 2.8 REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE OBRAS CON POSIBLES VICIOS OCULTOS.
<p>2006.- DIRECCIÓN DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ 1.6 REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS EN EL CÁTALOGO UNIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS. ■ 3.1 REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS PARA PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA. ■ 3.2 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE RECURSOS Y LICITACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA. ■ 3.3 ELABORACIÓN DE TARJETAS INFORMATIVAS POR LAS VISITAS AL SITIO DE LOS PROYECTOS CARRETEROS Y PUENTES ■ 3.4 REALIZACIÓN DE INFORME DE AVANCES FÍSICOS DE OBRA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS. ■ 4.1 ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN DEL VOLCÁN POPOCATÉPETL ■ 4.2 ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN. ■ 4.3 CONSERVACIÓN DE 50 KILOMETROS DE CARRETERAS Y VIALIDADES URBANAS ■ 4.4 ELABORACIÓN DE REPORTES DE CARRETERAS ATENDIDAS POR CONTINGENCIAS. ■ 4.5 REALIZACIÓN DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES DE COMPETENCIA ESTATAL CON MAQUINARÍA Y EQUIPO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Bibliografía

- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024_
http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024_
- Instituto Mexicano para la competitividad A.C. Índice de Competitividad Estatal, 2020.
- Consejo Nacional de Población: Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 | Consejo Nacional de Población | Gobierno | gov.mx (www.gob.mx)
- Informes del Gobierno del Estado de Puebla 2019-2020
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022 (CONEVAL)
- Archivos Administrativos de la Secretaría de Infraestructura

Anexos

NO APLICA